



RESOLUCION DECANAL N° 329/2008

VISTO

El vencimiento del contrato con la empresa Reset Soluciones Digitales, que se produce con fecha 15 de noviembre del corriente año, de acuerdo a lo tramitado por el expte N°03-07-03135;

CONSIDERANDO

Que la empresa adjudicataria, Reset Soluciones Digitales, ha resuelto no prorrogar la Contratación antes mencionada en las mismas condiciones y precio pactados;

Que el contar con el equipo facilita la tarea administrativa de la Facultad;

Que en función de las normativas en vigencia en materia de contrataciones, corresponde convocar a una nueva Contratación Directa;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación;

Por todo ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Llamar a Contratación Directa N° 240/08, para proveer el alquiler de un equipo de fotocopiado, impresión y escaneo, por el término de un año a partir del 1 de diciembre de 2008.

ARTÍCULO 2: Designar como miembros de la Comisión de Preadjudicación, la que entenderá en la selección de las ofertas, a la Lic. Marta García Sola, a la Arq. Silvia Peralta y al Dr. Walter Dal Lago, aprobando el pliego que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3: Comuníquese y archívese.

ng

Córdoba, 6 de noviembre de 2008


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.



FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO.

OBJETO: ALQUILER DE FOTOCOPIADORA/IMPRESORA/ESCANER

APERTURA DE LAS OFERTAS

LUGAR: Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, Medina Allende sin número. Ciudad Universitaria. Primer Piso, Área Económico-Financiera, Córdoba.

FECHA Y HORARIO: 18 de noviembre de 2008 a las 10 horas.

PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta la fecha y hora fijada para la realización del Acto de Apertura de las mismas.

PLIEGO SIN VALOR: Se retirará la sede del Area Económico-Financiera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física entre el día 11 de noviembre y el 17 de noviembre de 2008.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: 18 de noviembre 2008 a las 10 horas en la sede del el Area Económico-Financiera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Medina Allende sin número. Ciudad Universitaria. Córdoba. Teléfono 0351-4334051 interno 128.

2. PLAZO LÍMITE DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las ofertas podrán ser presentadas hasta la fecha y hora fijadas para la realización del Acto de Apertura de las mismas.

3. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- CARTA DE PRESENTACION.
- FORMULARIO DE OFERTA – Deberá presentarse en formularios propios de la Empresa Oferente.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN SIPRO. En caso de que los interesados en participar del llamado respectivo se encontraren incluidos en el SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) a la fecha de la presentación de las ofertas, la información y documentación respaldatoria podrá ser reemplazada por una Declaración Jurada en la que conste que se hallan incorporados al sistema, debiendo proporcionar en su caso la actualización de los datos que hubieren variado desde su ultima presentación.
- Deberá presentar constancia de inscripción de AFIP.
- Número de Inscripción en los Ingresos Brutos.



- **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Deberá constituir una garantía de la oferta del 5% (cinco por ciento) del total ofertado, mediante alguna de las formas establecidas en los apartados del Artículo 53 del Decreto N° 436/00.

4. OFERTA

La oferta será presentada en moneda nacional (PESOS) incluyendo el IVA. Además deberá especificar con el mayor grado de detalle las características técnicas de los bienes y servicios a proveer, acompañando folletos técnicos y cualquier otro detalle que pueda servir para una mejor evaluación de sus ofertas.

Las ofertas económicas deberán presentarse en formularios de la empresa oferente, debidamente firmados en original por responsable de la misma.

Toda la documentación debe presentarse firmada por representante legal que acredite facultades legales para obligar a la firma.

5. MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

A partir de la fecha de apertura de los sobres conteniendo las propuestas, los proponentes están obligados a mantener su oferta durante el plazo de diez días hábiles, los que se renovarán en forma automática, por períodos iguales, excepto que el oferente hiciese saber su voluntad expresa de desistir de la oferta con no menos de diez (10) días corridos de antelación al vencimiento de un período determinado. En caso contrario, LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta respectiva.

A los efectos del mantenimiento de su propuesta, los oferentes deberán acompañar a su presentación una declaración jurada en virtud de la cual se comprometen a mantener aquella por el plazo antes indicado.



6. CONDICIONAMIENTOS A LA OFERTA

Podrá ser causal de rechazo la inclusión por parte del oferente de condicionamientos a su oferta que, a criterio de la FaMAF, puedan afectar sus aspectos técnicos y/o económicos.

No se podrá cotizar en moneda distinta de la establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.

7. DOMICILIO ESPECIAL

El oferente deberá constituir un domicilio especial en la ciudad de Córdoba a efectos de recibir cualquier comunicación relacionada con la oferta.

8. VISTA DE LAS PRESENTACIONES

A efectos de la toma de vista de las actuaciones y de poder realizar observaciones, los interesados que comparezcan deberán acreditar ser las personas responsables de la firma cotizante o acreditar su representación mediante el poder correspondiente.

9. AMPLIACION DE LA INFORMACION

La FaMAF podrá requerir ampliación de la información suministrada o cualquier otra que se necesite para el mejor estudio de los antecedentes, dentro del plazo que se señale al efecto.

Vencido dicho plazo sin que el oferente cumpla el requerimiento indicado precedentemente, la FaMAF podrá considerar que existe una retractación tácita del proponente y en consecuencia desestimar su propuesta y disponer la pérdida del depósito de garantía de oferta.



La FaMAF reserva el derecho de efectuar las verificaciones que fuesen necesarias a efectos de comprobar la veracidad de la información suministrada en la propuesta. De establecerse la falsedad de dicha información, desestimaré la propuesta y dispondrá la pérdida automática de la garantía de oferta.

IMPORTANTE Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado por la Comisión de Preadjudicación a subsanarlos dentro del término de CINCO (5) días contados a partir de la fecha de recibida la notificación; si no lo hiciera, la Comisión desestimaré la oferta con pérdida de la garantía correspondiente.

10. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La FaMAF evaluará las propuestas, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados y su relación con el precio ofrecido, los antecedentes de los proponentes y la presentación y suficiencia de los documentos requeridos en el Pliego y en el resto de la documentación que rija la contratación, así como la capacidad jurídica y económico financiera del oferente.

Los proponentes deben presentar la totalidad de la documentación requerida en el presente Pliego ya que su integración hace a las condiciones de admisibilidad y elegibilidad de las propuestas. No se aceptará ninguna rectificación posterior a la fecha establecida para la presentación de Propuestas.

11. CONDICIONES ADICIONALES

Para la cotización de precios se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones adicionales:

- Se solicita que en la cotización se especifique el costo mensual del alquiler del equipo y la cantidad de copias/impresiones/escaneos que incluye. También el monto total por los doce meses de contratación y el costo de cada copia/impresión/escaneo excedente.
- Se le deberá dar prioridad a la solicitud del servicio de reparación del equipo, debiendo concurrir un técnico de la firma dentro de las dos horas de cursada la



solicitud, ya que el equipo cumple con todos los requerimientos de las áreas administrativas de la Facultad.

IMPORTANTE: Durante el receso administrativo, sólo se abonaran la cantidad de copias/impresiones/escaneos que se realicen. La Facultad notificará oportunamente las fechas de los recesos.

12. DESEMPATE DE OFERTA

Será de aplicación el Artículo 81 del Decreto 436 de fecha 30 de mayo de 2000 y concordantes.

13. CONCURSO SIN EFECTO

La FaMAF podrá dejar sin efecto la presente Contratación Directa en cualquier estado anterior a la adjudicación, o declararla desierta por no considerar conveniente ninguna de las propuestas presentadas, sin que ello acuerde derecho alguno a los proponentes para ser reembolsados de los gastos en que hubieren incurrido en la preparación de su oferta o a ser indemnizados por cualquier otro motivo.

14. ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES

Los oferentes deberán presentar una nómina de los clientes a los cuales hayan provisto bienes y servicios similares a los que se solicitan en la presente contratación, durante el último año calendario.

15. INFORMACION TECNICA

A cargo de la empresa proveedora sin costo adicional para el organismo.

16. CONSULTAS, ACLARACIONES Y CIRCULARES

Durante el período de la Contratación Directa y hasta cinco (5) días hábiles antes de la apertura de las ofertas, la FaMAF podrá emitir Circulares para aclarar cualquier duda o aplicación, o para introducir modificaciones a lo establecido en los documentos que forman parte de la presente.



Toda solicitud de aclaraciones por parte de los oferentes, deberá hacerse antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha fijada para la apertura de las ofertas y serán respondidas hasta cuarenta y ocho horas anteriores a la fecha de apertura.

Las Circulares emitidas formarán parte de los documentos de la Contratación Directa y serán suministradas a cada uno de los oferentes que hayan retirado los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, quienes a su vez deberán acusar recibo de cada Circular, mediante firma y devolución del recibo que se distribuirá con cada una de ellas.

17. ADJUDICACION

La Facultad de Matemática, Astronomía y Física se reserva el derecho de adjudicar a una empresa, por mejor oferta global.

18. PLAZO DE ENTREGA

El adjudicatario deberá hacer entrega del servicio adquirido dentro de las setenta y dos horas de conformada la Orden de Compra respectiva.

19. LUGAR DE ENTREGA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, Area Económico-Financiera, sito en Medina Allende sin numero, Ciudad Universitaria, Córdoba.

20. FORMA DE PAGO

El Adjudicatario facturará el importe correspondiente al costo fijo de copias/impresiones/escaneo y el importe de las copias/impresiones/escaneo excedentes en el caso que corresponda en un todo de acuerdo al precio cotizado en el Formulario de Oferta. Las facturas se presentarán dentro de los cinco primeros días de cada mes y será entregada en el Area Económico-Financiera de la Facultad.



21. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

A los efectos de su aplicación deberá considerarse a este organismo como SUJETO EXENTO.

22. RECONOCIMIENTO DE CARGOS

Esta Facultad no reconocerá ningún gasto que no esté taxativamente indicado en la oferta.

23. GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DE LO ADJUDICADO

Equivalente al 10% (DIEZ PORCIENTO) del monto total de la contratación, la que deberá ser integrada dentro de los 5 (CINCO) días de la recepción y/o conformidad de la orden de compra.

24. GARANTIAS CONSTITUIDAS EN DINERO EN EFECTIVO

En caso de optar por la forma de constitución en dinero en efectivo, el deposito deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Córdoba, a nombre de: Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Cuenta Corriente Oficial N° 213-19107/76.



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Director General Fa.M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.